

HUMBERTO RUBI & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 84 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: rubiolaw@cable.net.co
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. -Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-097382- -00004-0000

Fec: 2007-03-08 11:03:17 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 11 PATENTEYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act 444 RESPUESTAREQUE Folia: 2

Doctora

Alix Carmenza CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No.: 06-097.382
Patente de Invención: "ESCURRIDOR PARA CUBOS
FRIEGASUELOS"
Titular: SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.

DESTINO: 444

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de APODERADO de la Sociedad SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L., domiciliada en Camino de la Llama, 35 E-46960, Aldaia, Valencia, España; encontrándome dentro de la debida oportunidad procesal para dar respuesta al auto proferido por su Despacho, mediante oficio No. 14274 notificado por fijación en lista de 11 de diciembre de 2.006 y de acuerdo a la solicitud de prórroga radicada el 09 de febrero de 2.007; me permito anexar:

- 1.- Original del Documento de Cesión otorgado por el Inventor, debidamente legalizado por el sistema de Apostille; por medio del cual se ceden todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mí representada la Sociedad SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.
- 2.- Teniendo en cuenta lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

De la Señora Jefe de División,


HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

06/1793/P000426
cpfm.-

COLOMBIA

68

CESIÓN

ASSIGNMENT

El(los) que suscribe(n),

The undersigned

Julián ESCARPA GIL

domiciliado(s) en

with domicile at

Camino de la Llama, 35 / E-46960 ALDAIA (Valencia) España

(en adelante llamada el(los) CEDENTE(S)),
declara(n) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención

(hereinafter referred to as the ASSIGNOR(S))
State(s) under oath to be the sole and true inventor(s) of
the invention

ESCURRIDOR PARA CUBOS FRIEGASUELOS

(hereinafter referred to as the INVENTION)

(en adelante llamada la INVENCION)

declara(n) por el presente instrumento que cede(n), sin reservas ni
limitaciones, a

declare(s) by this document that he/she/they assign(s)
without reservations or limitations, unto

SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.

sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, y
domiciliada en

a company organized and existing under the laws of Spain,
and domiciled at

Camino de la Llama, 35 / E-46960 ALDAIA (Valencia

España

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente
correspondiente en la República de Colombia.

all rights inherent to said invention and that the above
mentioned company hereby is entitled to apply, in its own
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

Por el (los) CEDENTE(S)
Firmado en

For the ASSIGNOR(S)
Signed at

, on

Firma(s)/Signature(s)

JULIAN ESCARPA GIL

Nombre de cada firmante / Julián ESCARPA GIL
Name of each Signor

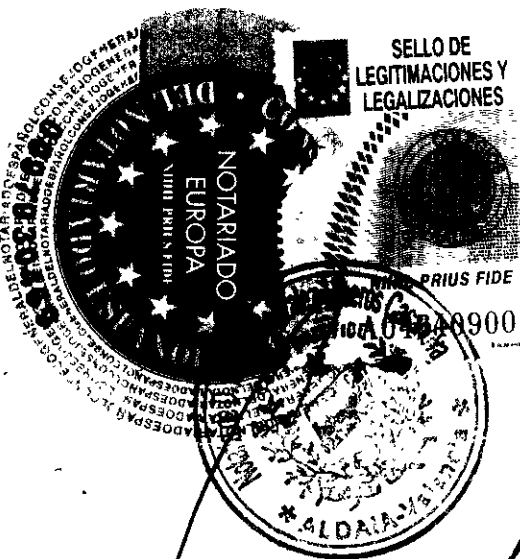
This document requires Notarization and legalization by Apostille.
Este documento requiere Notarización y legalización mediante Apostilla.

Yo, Manuel González-Lliberós Casanova, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Aldaia.

LEGITIMO, la firma que antecede de DON JULIAN ESCARPA GIL, por ser de mi conocida y obrar registrada en mi Archivo de protocolo.

Quedando anotada al Nº 63 de la Sección 2ª del Libro Indicador.

De lo que doy fe en Aldaia a 16 de Febrero de 2007.



[Handwritten signature]

Apostille (6 Legalización única)

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1.-País: España

El presente documento público

2.-Ha sido firmado por D. Manuel González -

Lliberós Casanova

3.-Actuando en calidad de notario

4.-Se halla sellado/timbrado con su sello

CERTIFICADO

5.-En Valencia

6.- El 22 Febrero 2007

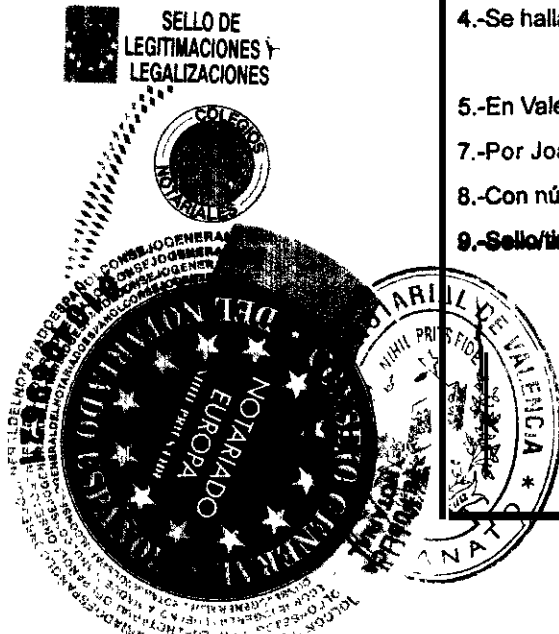
7.-Por Joaquín Borrell García, Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.-Con número 2197

9.-Sello/timbre

10.-Firma:

[Handwritten signature]



Colauda / 1665